Galeuzca

Corrían los días vividos al compás de las Cortes Constituyentes. La Republica Española regulaba en su Constitución los Estatutos de Autonomía. Proclamado el de Cataluña, Maciá era su Presidente. En Euzkadi se gestaba trabajosamente el Estetuto Vasco, en cuya preparación intervinieron, primeramente la Comisión de Alcaldes, cuatro por región, y más adelante las Comisiones Gestoras de las cuatro Diputaciones, por disposición del Gobierno de la Republica. Había que insuflar espíritu al grupo gallego que pretendía llevar también a su país el estatuto autonomico. Ello determinó lo que se llamó "viaje triangular", que comenzó en Galicia, siguió en Euzkadi y terminó en Cataluña.

La comisión catalana que se trasladó a Galicia la constituian dos grupos presididos por los Sres Nicolaw d'Olwer y Batista i Roca. La comisión vasca que realizó el mismo viaje la presidía el Lendakari Jesus Aguirre. De la misma formabamos parte Julene Uzelay, Miren Sanchez Gamarra y yo. La constitución del vizje a Cataluña dió motivo a que el número de vascos se multiplicara por varios enteros.

En Galicia celebramos actos públicos en Santiago, Coruña, Pontevedra y Vigo. En Cataluña las recepciones en Lerida y Barcelona fueron apoteósicas, los actos muy concurridos y la recepción en la Generalidad grandiosa y emocionante.

Todos los actos se realizaron con las tres banderas de Cataluña, Galicia y Euzkadi desplegadas y enlazadas. Como recuerdo de aquella campaña quedó el anagrama de Galeuzca, formado con las letras iniciales de los nombres de Galicia, Euzkadi y Cataluña.

En Euzkadi se dieron muchos actos. Tal vez el más emocionante fuera el celebrado en Urbasa, a la salida Sur del Tunel de Lizarraga. Lo agreste de aquel cuadro sirvió de inspiración a catalanes y gallegos.

Maciá pronunció, desde la presidencia de la Generalidad, palabras tan solemnes como cordiales y sencillas, con las cuales se cerró el primer capítulo de Galeuzca.

La revista de este nombre se encargó de conservar durante varios meses el sentido de aquella inicial manifestación.

En el proceso que se siguió a la Generalidad con posterioridad a la huelga revolucionaria de 1934, fuí llamado a declarar ante el Tribunal de Jurisdicciones, para que explicara en qué consistió aquel movimiento y cuales fueron los términos por los que, gallegos,